



Señor productor:

Calmer le recuerda que el plazo de entrega para presentar “Planes de Uso y Manejo Responsable de suelos” ante el MGAP vence el próximo 30 de abril.

Esta etapa es obligatoria para los propietarios que siembren, arrienden o den a medianería más de 100 has de trigo o cebada en 2013 y para los agricultores que realizan más de 100 has en arrendamiento en total en campos de más de 50 has pertenecientes a un mismo dueño.

El Departamento Técnico de CALMER pone a su disposición el servicio de Elaboración y presentación de Planes, pudiéndose contratar el mismo en todas o alguna de las etapas de trabajo.

Consulte, lo esperamos.